

H2020/INNOSUP/ VIDA: BONO DE APOYO A LA INNOVACIÓN (ISV)

Entidad/Financiación	Cofinanciado por el Programa Marco Horizonte 2020 de la Unión Europea		
Ámbito: regional, nacional, internacional	España (región de Aragón) Alemania, Dinamarca, Portugal, República Checa, Países Bajos (todas las regiones), Italia (región de Lombardía)		
Tipo financiación	Acuerdo de subvención	Partida presupuestaria	105.000€
Estado convocatoria (A/C)	Abierta	Plazo presentación	30 sept 2019/ 3 enero 2020
Objetivo general	VIDA tiene como objetivo acelerar la implementación de nuevas soluciones (preferiblemente tecnologías habilitadoras clave) en el sector alimentario que mejoren el uso del agua y la energía con la ambición de reducir las pérdidas y el consumo.		
Objetivos específicos	<p>Brindar apoyo financiero a las PYME del sector de alimentos, agua, energía o KET (Tecnologías clave de habilitación: micro y nanoelectrónica, nanotecnología, biotecnología industrial, materiales avanzados, fotónica y tecnologías avanzadas de fabricación) para obtener acceso a conocimientos y experiencia externos para una producción de alimentos eficiente en el uso de los recursos.</p> <p>VIDA alienta a mejorar el acceso al conocimiento sobre nuevos procesos y soluciones comerciales y facilita la cooperación y la transferencia de tecnología.</p>		
Tipología de actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia de los recursos en la producción y procesamiento de alimentos mediante la aplicación de nuevas soluciones tecnológicas. • Mejorar el conocimiento y la recopilación de datos con respecto al consumo de recursos en la producción y procesamiento de alimentos. • Mejorar la gestión y el control del uso de agua y energía. • Promover la colaboración entre las PYME de los sectores agroalimentario y KET. 		
	Beneficiario	<p>-Para ser elegible, el solicitante debe ser: Miembro de un cluster o tener su sede en un ámbito territorial VIDA.</p> <p>-PYMEs de la cadena de suministro de alimentos, agua, energía y/ o KET que desean mejorar sus habilidades y competencias mediante el acceso a servicios de apoyo a la innovación dentro de la cadena de valor de los alimentos.</p> <p>Acción conjunta entre una PYME beneficiaria del sector de alimentos, agua, energía o KET y un proveedor de conocimiento (empresas, institutos de investigación, universidades, consultores, etc)</p>	

CONDICIONES / REQUISITOS	Presupuesto	<p>Los solicitantes pueden solicitar una subvención de entre 1.000- 5.000 € que cubren el 100% de los gastos elegibles.</p> <p>Los solicitantes tienen derecho a solicitar y beneficiarse de más de un esquema de cupones VIDA, alcanzando un máximo total de financiación de 60.000 € por PYME, siempre que los proyectos VIDA se ejecuten de acuerdo con los Términos y Condiciones.</p>
	Criterios de valoración	<p>Las tres actividades elegibles para ser respaldadas por este cupón son consultoría, capacitación y gastos de viaje solo para asistir a eventos de VIDA.</p> <p>Algunos ejemplos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Soporte de propiedad intelectual (IP) ✓ Gestión de la innovación y fabricación avanzada. ✓ Consultoría TIC ✓ Consultoría en ecoinnovación de recursos, eficiencia hídrica y energética. ✓ Nuevos modelos de negocio ✓ Estudios de mercado y estudios regulatorios. ✓ Pequeño soporte tecnológico o estudios de viabilidad ✓ Costos de viaje para eventos oficiales de VIDA y tarifas de conferencias (se aplican condiciones específicas) <p>Los vales de apoyo a la innovación también pueden proporcionar los conocimientos básicos necesarios para otras aplicaciones.</p> <p>Se califican los siguientes criterios de adjudicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Excelencia técnica de la propuesta en sí, incluida la competencia del proveedor de conocimiento propuesto. 2. Innovación de la solución prevista en el sector objetivo, para el que se solicita el apoyo. <p>Las acciones conjuntas deben pasar un umbral del 60% de la puntuación máxima. Para garantizar una calidad mínima constante para todos los criterios de adjudicación, cada subcriterio debe puntuar al menos la mitad de los puntos disponibles para ese criterio.</p> <p>Igualdad de género.</p>



	Plazo ejecución	6 meses
Contacto	James Baker CEW Oostergoweg 9, 8911 MA Leeuwarden, The Netherlands Phone: +31 58 - 210 09 19 info@vidaproject.eu	
Documentación convocatoria	https://vidaproject.eu/wp-content/uploads/2019/07/VIDA-Terms-and-Conditions-v2.0.pdf	